

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve...

Expresar preocupación por el inminente riesgo de las políticas de género y diversidad de la Nación dependientes de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género que se encuentra en la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación y que fuera conformada en reemplazo del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Ante la renuncia de su titular, Dra. Claudia Barcia, formalizada el día 6 de junio del corriente, donde se manifiesta la posible disolución del organismo, instamos al Poder Ejecutivo a dar cuenta de la jerarquización de las políticas de géneros y diversidades en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional a nivel internacional.

Asimismo se expresa especial repudio al riesgo de continuidad de las políticas públicas en la materia que esta situación implica, así como la amenaza a los puestos de trabajo de trabajadores y trabajadoras especializadas en la temática que llevan adelante estas políticas.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

Motiva la presente Resolución la noticia del día 6 de junio de inminente riesgo de cierre de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género y la renuncia de su titular Claudia Barcia, quien hasta este momento fuera la responsable de llevar adelante las políticas en materia de géneros y diversidades del Gobierno Nacional.

Es importante destacar que ni bien asumió el gobierno el actual presidente de la Nación, Javier Milei, firmó el Decreto 8/2023 de modificación a la Ley de Ministerios, eliminando el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, un Mecanismo de Adelanto de la Mujer (MAM), reconocido a nivel regional e internacional. Afectando de esta manera una trayectoria democrática progresiva en materia de institucionalidad de género en Argentina, caracterizada por más de 20 años de avance de las políticas dirigidas a crear una sociedad más igualitaria y libre de violencias.

El 10 de diciembre de 2019, mediante Decreto 7/2019 se modificó la Ley 22.520 de Ministerios, creando el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Según los considerandos de mencionado Decreto, la creación respondía "al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de gobierno"

Es importante remarcar que esta estructura institucional contaba con el antecedente del Consejo Nacional de la Mujer creado bajo el gobierno de Carlos Saúl Menem, modificado en su denominación como Consejo Nacional de las Mujeres bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner y conformado en Instituto Nacional de las Mujeres bajo la presidencia del Ing. Mauricio Macri. Demostrando de este modo una continuidad en la institucionalidad de género en Argentina a lo largo de los distintos gobiernos democráticos.

La preocupación por el potencial cierre de la actual Subsecretaría, que tuvo su breve paso por el superministerio de Capital Humano a cargo de Sandra Pettovello, se fundamenta en el desconcierto absoluto que rige en torno a las políticas públicas que ya venían siendo sistemáticamente vaciadas y descontinuadas desde la asunción del actual gobierno.

Mujeres y diversidades a lo largo y ancho del territorio nacional se encuentran actualmente en una situación de desprotección en materia de acompañamiento, asesoramiento y asistencia ante situaciones de violencia de género, sin precedentes en la historia reciente. Con especial gravedad, cuando esta decisión se toma en el contexto de un recrudecimiento y expansión de los discursos de odio, habilitados y fomentados, por la actual gestión, que ponen en peligro la vida de miles de ciudadanos/as/es cotidianamente.

Así mismo manifestamos profunda preocupación por la situación de cientos de trabajadores y trabajadoras que ven cómo sus funciones son recortadas, sus tareas no valoradas y que, sin más, se les notifica diariamente de despidos y no renovación de contratos. Miseria planificada que, como sabemos, afecta diferencialmente a mujeres y al colectivo LGBTIQ+ históricamente vulnerados en sus derechos de ciudadanía.

Por los argumentos expuestos y ante la gravedad de los hechos suscitados, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta honorable Cámara que acompañen su tratamiento con su voto afirmativo.

Diputada Nacional Mónica Macha